

ANTARCHILE S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N°28

En Santiago de Chile, a 28 de Abril de 2017, siendo las 10:38 horas, en la Sede Icare, ubicada en Avenida El Golf N°40, piso zócalo, Comuna de Las Condes, se efectuó la Junta General Ordinaria de Accionistas de ANTARCHILE S.A., a que se había citado por acuerdo del Directorio.

Presidió la reunión el titular don Roberto Angelini Rossi, quien integró la mesa con el Gerente General de la sociedad don Andrés Lehuedé Bromley.

Asistió también e integró la mesa el Asesor Legal y Secretario del Directorio don José Tomás Guzmán Rencoret, quien actuó como Secretario de la Junta.

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El Presidente expresó que se dejaría constancia en el acta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la presente Junta, según el siguiente detalle:

- Por carta circular de fecha 12 de Abril del presente año, se comunicó a los señores accionistas el día, hora, lugar y objeto de esta Junta.
- Por carta de la misma fecha anterior, se comunicaron también los mismos antecedentes a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores.

- Los avisos de citación a esta Junta fueron publicados los días 12, 19 y 27 del presente mes, en los diarios “El Mercurio” y “La Tercera”, ambos de Santiago.

Conforme lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley N°18.046, los Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre pasado se publicaron en el sitio web de la sociedad, con la anticipación requerida por dicha norma legal.

El Presidente informó, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°346, de 2013, de la Superintendencia de Valores y Seguros, que el Balance y Memoria Anual por el ejercicio 2016 estaban a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, www.antarchile.cl. Además, en el Departamento de Acciones de la Sociedad, atendido por SerCor S.A., de Avenida El Golf N°140, Las Condes, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos del Balance y Memoria Anual mencionados, para la consulta de aquellos accionistas que así lo requieran. Por último, para facilidad de los accionistas, se ha dispuesto que en el día de hoy, en el local donde se celebra la Junta, se tenga un número de ejemplares de la Memoria para la consulta de los accionistas que lo deseen.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Se dejó constancia que, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a participar en esta Junta los accionistas inscritos en el Registro respectivo al día 22 de Abril del presente año.

REPRESENTACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

El Presidente solicitó que si entre los presentes se encontraba algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, lo hiciera presente a la mesa, a fin de consignar su asistencia en el acta de la Junta.

Se dejó constancia de que no asistieron a la Junta representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros.

REGISTRO DE ASISTENCIA

El señor Presidente señaló que, de acuerdo al Registro respectivo, concurrían a esta Junta los siguientes señores accionistas:

- Don Jorge Andueza Fouque, por sí, por 1.271 acciones y en representación de 111.870 acciones, total 113.141 acciones;
- Don Roberto Angelini Rossi, por sí, por 964.182 acciones, y en representación de 11.220.928 acciones, total 12.185.110 acciones;
- Don Edgardo Andrés Gutiérrez Reyes, en representación de 1.315.465 acciones;
- Don José Tomás Guzmán Dumas, por sí, por 380.408 acciones y en representación de 1.597.923 acciones, total 1.978.331 acciones;
- Don José Tomás Guzmán Rencoret, por sí, por 92.180 acciones y en representación de 13.680.818 acciones, total 13.772.998 acciones;
- Don Camilo Cristián Iturriaga Delgado, en representación de 18.588 acciones;
- Don Andrés Lehuedé Bromley, en representación de 335.791.228 acciones;

- Don Andrés Lyon Lyon, por sí por 334.944 acciones y en representación de 20.347.601 acciones, total 20.682.545 acciones;
- Don Andrés Paulo Lyon Valdivieso, por sí por 12.216 acciones;
- Don Diego Salvador Marchant Vio, en representación de 4.398.975 acciones;
- Don Raúl Fernando Meza Avendaño, por sí, por 26.473 acciones;
- Don Bruno Pesce Alloisio, en representación de 94.776 acciones; y
- Don Manuel Antonio Tocornal Astoreca, por sí, por 10.333 acciones;
- TOTAL: 390.400.179 acciones.

En consecuencia, concurrieron a la Junta 390.400.179 acciones de las 456.376.483 acciones que tiene emitidas la sociedad a esta fecha.

Por consiguiente, el total de acciones asistentes constituyó aproximadamente el 85,54% de las acciones emitidas por la sociedad a esta fecha, reuniéndose por lo tanto el quórum establecido en los estatutos sociales.

Como anexo a la presente acta, que formará parte integrante de ésta, se incluye una nómina de asistencia detallada, que contiene los nombres de cada uno de los asistentes a la Junta, las acciones por las cuales asistió personalmente o representadas, y los nombres de los representados.

APROBACIÓN DE PODERES

Por aclamación y unanimidad, fueron aprobados los poderes con que actúan algunos de los asistentes a la Junta.

INSTALACIÓN DE LA JUNTA

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, el Presidente dio por instalada la Junta y declaró iniciada la reunión.

NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA

Expresó el señor Presidente que, conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a la Junta designar algunos accionistas presentes, a fin de que tres cualquiera de ellos procedan a firmar el acta de esta asamblea, en representación de todos los asistentes.

Se propuso para ello a los señores Andrés Lyon Lyon, Diego Salvador Marchant Vio, José Tomás Guzmán Dumas, Manuel Antonio Tocornal Astoreca y Bruno Pesce Alloisio.

No habiendo oposición, quedaron designadas las personas propuestas, por aclamación y unanimidad.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA ANTERIOR

Se dejó constancia que el Acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 29 de Abril de 2016, se encuentra aprobada y firmada por los accionistas designados por dicha asamblea al efecto.

MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ANTARCHILE 2016

El Presidente se dirigió a los accionistas en los siguientes términos:

Señoras y señores accionistas:

En nombre del Directorio de AntarChile, agradezco la presencia de todos ustedes en nuestra Junta Ordinaria de Accionistas de este año 2017. Además, me es grato presentar un resumen de los hitos más relevantes de los negocios de AntarChile y sus sociedades subsidiarias y asociadas en el ejercicio 2016.

Si bien la utilidad de la compañía en 2016 fue levemente superior a la del año pasado, el resultado operacional fue US\$ 295 millones menor que el obtenido en 2015. Esta caída proviene principalmente del negocio de la celulosa, cuyo mercado internacional enfrenta precios bajos, producto de la entrada simultánea de nueva capacidad eficiente al mercado y por una caída en el resultado operacional del negocio de Copec en Chile, asociado principalmente a un menor desempeño en el segmento industrial.

Conscientes de este escenario, AntarChile y sus subsidiarias han tomado diversas medidas para mejorar esta situación. Por un lado, está el

desafío de optimizar la competitividad de cada uno de los negocios, donde cabe señalar la iniciativa de reestructuración organizacional de Arauco, que busca hacerla más simple y eficiente, permitiendo así construir mejores condiciones para competir en los exigentes mercados globales.

Por otro lado, y en un plano más estratégico, durante 2016 continuamos profundizando el proceso de internacionalización que comenzamos hace más de dos décadas, el que nos permite no solo entrar a mercados con atractivas perspectivas, sino que además diversificar el riesgo de nuestras operaciones. A pesar de enfrentar un escenario no siempre favorable, seguimos orientados por una visión de largo plazo, por lo que en el ejercicio pasado nuestro grupo de compañías continuó sus planes de inversiones, los que se focalizaron fuertemente en el sector combustibles. Esto permitirá balancear el portfolio de empresas de AntarChile a negocios menos dependientes del ciclo de commodities.

Dentro de esta estrategia, nos llena de orgullo afirmar que nuestra principal inversión, Empresas Copec, totalizó en 2016 inversiones por US\$ 1.834 millones, a lo que se debe agregar el acuerdo con ExxonMobil realizado a fines del año pasado. Aunque éste aún no se materializa, nuestros compromisos de inversión durante 2016 se elevaron por sobre los US\$ 2.500 millones, lo que confirma nuestra determinación a profundizar el proceso de crecimiento y desarrollo de nuestras empresas hacia el futuro.

Consecuentemente con ello, cabe destacar que más del 70% de estas inversiones se realizaron en el extranjero, con presencia en países que presentan una oportunidad para Empresas Copec y sus subsidiarias,

aprovechando sus ventajas competitivas, de tal manera de no limitar nuestro desarrollo sólo a los mercados en los cuales participamos en la actualidad y en los que hemos alcanzado reconocidas posiciones de liderazgo. Lo anterior ha sido el motor de partida para ampliarnos a nuevos destinos, que si bien son desafiantes, confiamos que nos permitirán replicar experiencias exitosas realizadas en mercados que conocemos bien.

Estas son cifras récord en nuestra historia y reflejan la oportunidad que tuvimos en 2016 de concretar, coincidentemente, múltiples iniciativas que perseguíamos desde hace años en distintos ámbitos.

Es necesario mencionar que todos estos esfuerzos para mantener, diversificar y consolidar nuestra estrategia de negocios, se enmarcan dentro de un clima, tanto nacional e internacional, que durante 2016 mostró complejidades y señales contrapuestas, las que, por supuesto, afectan a nuestras empresas.

El surgimiento de incertidumbres en el plano político en todo el mundo, la agudización de diversos fenómenos sociales y económicos, unido a la creciente relevancia de China, ocasionaron volatilidad a los mercados financieros y también a los precios de las materias primas, lo que ha afectado transversalmente nuestros negocios exportadores.

En tanto, en Chile, la actividad económica ha permanecido en niveles de crecimiento inferiores al 2% anual, lo que nos aleja considerablemente de la meta de alcanzar un nuevo estado de desarrollo para Chile.

Pese a este escenario, durante 2016 continuamos trabajando para agregar valor a nuestros negocios, profundizar la internacionalización productiva y comercial en nuestras empresas relacionadas, mantener nuestra vocación innovadora y sustentable, intensificar nuestras relaciones con las comunidades en la que operamos y aplicar las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Habiendo precisado esto, del ejercicio 2016 queremos mencionar otros hitos relevantes en la marcha y el foco de desarrollo de nuestros negocios futuros:

En términos de montos de inversión, destaca el ya mencionado acuerdo regional que suscribió Copec con ExxonMobil para la producción y distribución de los lubricantes Mobil en Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Este convenio totaliza una inversión de US\$ 747 millones y contempla también la adquisición del negocio de combustibles de ExxonMobil en Ecuador y en Colombia, mercados en que ya operamos a través de Terpel; y la operación y comercialización de combustibles de aviación en el aeropuerto internacional de Lima.

Otro importante paso en la estrategia de internacionalización también fue la adquisición por parte de Copec de una red de 348 estaciones de servicio en Estados Unidos que operan principalmente bajo la marca Mapco, por US\$ 535 millones, llevando de esta forma toda la filosofía de servicio de Copec al mercado norteamericano, el más desarrollado del mundo.

Por su parte, Abastible este año se convirtió en el tercer mayor distribuidor de gas licuado en Sudamérica tras extender su presencia a

Perú y Ecuador, mediante la compra a la multinacional Repsol de sus actividades de distribución de gas licuado en dichos países, operadas bajo las marcas Solgas y Duragas, lo que implicó una inversión de US\$ 335 millones, triplicando el volumen de GLP comercializado por Abastible.

Metrogas, en tanto, continuó el pasado ejercicio impulsando un ambicioso plan de gasificación para los próximos diez años, que llevará gas natural a otras siete regiones del país.

Dentro de la estrategia de internacionalización, cabe destacar también la adquisición por parte de Arauco del 50% de la sociedad española Tafisa, por US\$ 150 millones, filial del grupo portugués Sonae, que fabrica y comercializa paneles OSB, MDF y PB, además de madera aserrada, a través plantas de paneles y aserraderos en España, Portugal, Alemania y Sudáfrica. La operación de todas estas instalaciones y el potenciamiento de las redes comerciales de Tafisa permitieron que Arauco se transformara en el segundo productor de paneles de madera en el mundo.

Asimismo, Arauco aprobó la inversión en una nueva planta de paneles en la localidad de Grayling, en el estado de Michigan, Estados Unidos, con una capacidad productiva de 800 mil m³ anuales, que implica un desembolso de aproximadamente US\$ 400 millones.

Cabe destacar que este proyecto tuvo una favorable acogida por parte de las comunidades y autoridades locales, que incluyó un riguroso, pero muy expedito proceso de aprobación, factor esencial en el desarrollo de los negocios. El emprendimiento y los proyectos de inversión requieren

agilidad y oportunidad económica e institucional. Al permanecer detenidos o cuando toman un tiempo excesivo en ser aprobados, dichos proyectos pierden valor y vigencia, y por ende, se diluye el crecimiento, empleo y desarrollo.

Actualmente, el proyecto MAPA, que tiene por objeto incrementar la capacidad de producción del complejo Arauco hasta 2,1 millones de toneladas anuales, como asimismo, el de producción de pulpa textil de la planta Valdivia de Arauco, que incorporarán procesos productivos aún más amigables con el medioambiente e inyectarán dinamismo a la economía de la zona, cuentan con las autorizaciones ambientales, pero hoy se encuentran detenidos por procesos judiciales.

En el ámbito del negocio pesquero, nuestras compañías avanzan con una concepción más amplia del mercado de las proteínas, que incluye también productos de consumo humano directo, alimentos funcionales, y aceite concentrado para la industria nutracéutica y farmacéutica. Destaca la adquisición indirecta del 30% de FASA, empresa brasileña dedicada a la producción de concentrados proteicos de alta calidad para la nutrición animal, y la consolidación operativa de la planta de concentrados de Omega-3 de Golden Omega, en Arica. Más que pesqueras, nuestras empresas están orientadas a ser actores relevantes en el mundo de la nutrición, un mercado sofisticado y atractivo, pero extremadamente competitivo, lo que nos impulsa a ser más eficientes e innovadores.

Asimismo, más allá de nuestras actividades productivas, el sello de la gestión de nuestras empresas involucra el firme compromiso con las comunidades que nos acogen, participando en numerosas iniciativas

que ayudan a enfrentar los grandes desafíos que tenemos como sociedad. En este marco, durante 2016 mantuvimos nuestro compromiso de tantos años con la educación, la cultura y el fomento a la innovación. Hemos también seguido incentivando el hábito de la lectura, apoyando la vivienda social y la superación de la pobreza, así como la valorización de barrios gracias al premiado proyecto Elemental, entre muchas otras actividades.

Cabe destacar también los esfuerzos realizados en el año por los directorios de nuestras subsidiarias y asociadas, al fomentar una permanente autoevaluación y aprobar e implementar mejoras en nuestras políticas que permitan seguir elevando estándares en materias como gestión de riesgos, libre competencia, gobiernos corporativos y transparencia.

Paralelamente a todas estas actividades consolidadas a través de las empresas de las que somos accionistas, durante 2016 AntarChile S.A. estableció la función de relaciones con inversionistas, con el fin de potenciar la comunicación formal entre la compañía y nuestros inversionistas, entregando información de forma oportuna, que facilite el entendimiento de la compañía y su desempeño financiero.

Hemos incrementado la asistencia a conferencias de inversionistas en Chile y en el extranjero, aumentando la visibilidad de la compañía, lo que ha permitido generar instancias para que los inversionistas puedan acceder a los ejecutivos de la compañía en reuniones uno-a-uno. También, y en la misma línea anterior, hemos suscrito un contrato de market maker con una de las principales corredoras de bolsa del país, lo que ya ha tenido resultados positivos.

Sin lugar a dudas, que todos estos logros alcanzados y los desafíos que nos planteamos, son posibles gracias al esfuerzo y compromiso de los trabajadores y ejecutivos de todas nuestras empresas y sus compañías relacionadas, junto al apoyo y confianza que han depositado en este Directorio nuestros accionistas. Ello constituye un sólido pilar para fortalecer nuestro crecimiento y para seguir aportando al desarrollo económico y social de Chile.

Finalmente, quiero dar las gracias a Jorge Andueza Fouque, quien se desempeñó como gerente general de AntarChile desde 1999 hasta el 1 de abril pasado, completando así, casi 18 años al servicio de la empresa. Su aporte y compromiso han sido un pilar fundamental en lo que es hoy AntarChile.

Aplausos en la sala

Muchas gracias.

A continuación, el Presidente cedió la palabra al Gerente General don Andrés Lehuedé Bromley.

ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Señaló el Gerente General que correspondía a la presente Junta conocer el Balance General de la sociedad al 31 de diciembre de 2016, que incluye los Estados Consolidados de Situación Financiera de AntarChile S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2016, y los correspondientes Estados Financieros de Cambios en el Patrimonio, Estados Consolidados de Resultados Integrales, y de Flujos de Efectivo, y la Memoria Anual

presentada por el Directorio, documentos éstos que se encontraban en poder de los señores accionistas.

POLÍTICA SOBRE DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE Y AJUSTES DE PRIMERA APLICACIÓN

Señaló el Gerente General que antes de entrar a tratar los estados financieros de la compañía al 31 de Diciembre de 2016, conforme lo establece la Circular N° 1.945 de 29 de Septiembre de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informaba a la Junta lo siguiente:

Según lo autoriza la Circular recién nombrada, en Sesión de Directorio de AntarChile S.A. de fecha 9 de Noviembre de 2009, se acordó establecer la siguiente política general sobre determinación de la utilidad líquida distribuible de la Compañía:

La utilidad líquida a ser distribuida para los efectos del pago de dividendos, se determinará en base a la utilidad efectivamente realizada, depurándola de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas, las cuales deberán ser reintegradas al cálculo de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen.

Como consecuencia de lo anterior, se acordó que para los efectos de la determinación de la utilidad líquida distribuible de la Compañía, esto es, la utilidad líquida a considerar para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional, se excluirán de los resultados del ejercicio los siguientes resultados no realizados:

- 1) Los relacionados con el registro a valor razonable de los activos forestales regulados en la NIC 41, reintegrándolos a la utilidad líquida en el momento de su realización. Para estos efectos, se entenderá por realizada la porción de dichos incrementos de valor razonable correspondientes a los activos vendidos o dispuestos por algún otro medio.
- 2) Los generados en la adquisición de entidades. Estos resultados se reintegrarán a la utilidad líquida en el momento de su realización. Para estos efectos, se entenderán por realizados los resultados en la medida en que las entidades adquiridas generen utilidades con posterioridad a su adquisición, o cuando dichas entidades sean enajenadas.
- 3) Los efectos de impuestos diferidos asociados a los conceptos mencionados en los puntos 1) y 2) seguirán la misma suerte de la partida que los origina.

A continuación, el Gerente General detalló los ajustes efectuados para la determinación de la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016:

	US\$
UTILIDAD ANTARCHILE S.A.	325.770.765,58
Ajustes a realizar:	
Activos biológicos	4.647.717,44
Utilidad Líquida distribuible	330.418.483,02
A repartir 40%: US\$0,28961 por acción	132.171.193,24

Respecto de los ajustes de primera aplicación reconocidos en el resultado acumulado de la compañía, y registrados en la cuenta "Resultados Retenidos" del Patrimonio, cuyo monto asciende a US\$591.019.627,22 informó el Gerente General a la Junta que se acordó

por el Directorio de la sociedad, en sesión de 9 de Abril de 2010, que éstos sean controlados en forma separada del resto de los resultados retenidos, manteniéndose su saldo en dicha cuenta. No obstante lo anterior, se llevará un registro especial con los resultados que se vayan realizando, pudiendo los saldos ser capitalizados o absorbidos con el capital pagado, según corresponda. Se deja constancia que de dicho monto de ajustes de primera aplicación se encuentra realizada la suma de US\$271.257.260 y no realizada la suma de US\$319.762.367,22.-

UTILIDAD EJERCICIO 2016

Señaló el Gerente General que el Estado de Resultados arroja una utilidad de US\$325.770.765,58, que el Directorio propone distribuir en la siguiente forma:

	US\$
A resultados retenidos	193.599.572,34
A pagar dividendo definitivo N°34, de US\$0,28961 por acción	<u>132.171.193,24</u>
TOTAL	325.770.765,58

DIVIDENDO

Señaló a continuación el Gerente General que correspondía también acordar el pago del dividendo Definitivo Mínimo Obligatorio N°34, de US\$0,28961 por acción.

Este dividendo constituye renta para los señores accionistas. La sociedad determinará y comunicará oportunamente los créditos que por

el dividendo referido corresponda a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.

El Gerente General señaló que el Directorio propone que el dividendo recién mencionado, sea pagado a contar del día 12 de mayo de 2017, a partir de las 9:00 horas, en el Departamento de Acciones de la compañía, ubicado en Avenida El Golf N°140, Comuna de Las Condes, que atiende de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. A los señores accionistas que lo hayan solicitado a la compañía se les enviarán sus cheques por correo, o se les depositarán en su cuenta corriente, según corresponda.

Este dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio “dólar observado”, que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 5 de mayo de 2017.

Tendrán derecho al dividendo mencionado precedentemente, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad al día 6 de mayo de 2017.

Se dejó constancia que durante el ejercicio 2016 la sociedad pagó el dividendo definitivo mínimo obligatorio N°33, de US\$0,2747 por acción, el que se distribuyó en dinero efectivo a contar del 13 de mayo de 2016.

Capital y Reservas

Aprobada la distribución de la utilidad propuesta por el Directorio, el Capital y Reservas de la sociedad quedarán compuestos de la siguiente forma:

<u>Capital y Reservas</u>	US\$
Capital emitido	1.391.235.491,22
<u>Otras reservas</u>	
Reservas de conversión	(873.155.582,58)
Reservas de coberturas	6.175.394,86
Reservas por beneficios definidos	(14.337.459,71)
Reservas de disponibles para venta	1.726.804,32
Otras reservas varias	(237.040.729,75)
<u>Resultados retenidos</u>	
Ajuste patrimonial primera adopción	591.019.627,22
Cambios en resultados retenidos	5.428.376.023,78
Total Capital y Reservas	6.293.999.569,36

Conforme a lo anterior, una vez aprobado el balance por la Junta, el capital suscrito y pagado de la sociedad al 31 de Diciembre de 2016 quedará en US\$1.391.235.491,22.-, dividido en 456.376.483 acciones serie única, sin valor nominal. El valor de libros de cada acción ascenderá a US\$13,7912.-

Se ofreció la palabra sobre los estados financieros y memoria que se someten al conocimiento de la Junta.

Señaló el Gerente que, si no hay oposición, se procedería por aclamación y quedarían aprobados por unanimidad el Balance General de la sociedad al 31 de Diciembre de 2016, que incluye los Estados Consolidados de Situación Financiera de AntarChile S.A. y filiales, y los correspondientes Estados Financieros de Cambios en el Patrimonio, Estados Consolidados de Resultados Integrales, y de Flujos de Efectivo, y la Memoria Anual presentada por el Directorio y todas las materias

indicadas en dicha Memoria, especialmente las negociaciones con empresas relacionadas, todas las cuales se han detallado en ese documento. Asimismo, quedaría aprobado el dividendo N°34, de US\$0,28961 por acción.

El asistente don Diego Salvador Marchant Vio, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, dejó constancia que de las 3.469.904 acciones de dicho accionista que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor Gerente General 3.200.536 acciones, y se abstenían de votar 269.368 acciones.

El mismo asistente don Diego Salvador Marchant Vio, en representación de Banco Itaú por cuenta de inversionistas, dejó constancia que de las 929.071 acciones de dicho accionista que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor Gerente General 748.512 acciones, y se abstenían de votar 180.559 acciones.

Por último, el asistente don Camilo Cristián Iturriaga Delgado, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, dejó constancia que de las 18.588 acciones que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor Gerente General 14.447 acciones, y se abstenían de votar 4.141 acciones.

Estando el resto de los asistentes de acuerdo con la proposición del Gerente General, ésta quedó aprobada con 389.946.111 acciones a favor, y con la abstención de 454.068 acciones.

Quedó así aprobado.

DESIGNACION DE DIRECTORES

El Presidente señaló que correspondía a la presente Junta designar a los Directores de la sociedad por un período estatutario.

Agregó que había llegado una proposición del accionista Inversiones Angelini y Compañía Limitada para designar como Directores a los señores Jorge Andueza Fouque, Roberto Angelini Rossi, Manuel Enrique Bezanilla Urrutia, Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel y José Tomás Guzmán Dumas; y una proposición del accionista Inversiones Lo Recabarren Limitada, para designar a don Andrés Lyon Lyon.

Informó a la Junta que, por otra parte, conforme lo dispuesto en el inciso primero del artículo 50 bis de la Ley N°18.046, AntarChile S.A. debe designar, a lo menos, un Director Independiente. Accionistas de la compañía han propuesto como candidato a Director Independiente al señor Jorge Desormeaux Jiménez, quien califica en este carácter, ya que se han cumplido a su respecto los requisitos establecidos en los incisos cuarto y quinto del artículo 50 bis de la Ley N°18.046, según el Presidente pasó a indicar:

Don Jorge Desormeaux Jiménez fue propuesto con fecha 12 de abril en curso por los accionistas Compañía de Inversiones La Española S.A., Compañía Inmobiliaria Hispano Chilena S.A., Inversiones Hispania S.A., Inversiones Cristóbal Colón S.A. e Inversiones Alonso de Ercilla S.A., los que en conjunto representan aproximadamente el 1,52% de las acciones que AntarChile tiene actualmente emitidas. Con fecha 18 de abril pasado, el señor Desormeaux presentó al Gerente General de

AntarChile la Declaración Jurada de Independencia referida en el inciso quinto del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas N°18.046.

Señaló el Presidente que en consecuencia, postulaban a ser designados como Directores de AntarChile S.A. el señor Jorge Desormeaux Jiménez, en carácter de candidato a Director Independiente; además de los señores Jorge Andueza Fouque, Roberto Angelini Rossi, Manuel Enrique Bezanilla Urrutia, Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel, José Tomás Guzmán Dumas y Andrés Lyon Lyon.

Dijo el Presidente que conforme al artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la sociedad publicó en su sitio web, con la anticipación requerida por dicha norma, la lista de los candidatos a Director propuestos por los accionistas ya mencionados, que aceptaron su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Agregó que, de no haber otra proposición, se procedería a la votación correspondiente, la que se efectuará a través de papeletas. Conforme al artículo 66 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán acumular sus votos a favor de una persona, o distribuirlos de la forma que estimen conveniente.

Informó asimismo que en cumplimiento de la Circular N°1.956 de 22 de diciembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros, la elección deberá efectuarse de manera de dejar constancia en acta del voto de cada uno de los asistentes, para que se pueda determinar si los Directores han sido elegidos con los votos del Controlador. Los accionistas deberán señalar, al momento de expresar su voto, en el

casillero correspondiente de la papeleta, si están o no relacionados con el Controlador.

El Presidente invitó a los accionistas a retirar sus papeletas de votación en los lugares habilitados y proceder a su votación.

Efectuada la votación por medio de papeletas, se procedió a abrir la urna en que éstas se encontraban depositadas, las cuales fueron extraídas de la urna, efectuando el Secretario de la Junta la lectura a viva voz de los votos, según el siguiente detalle, de acuerdo con la lista de asistencia:

- Don Jorge Andueza Fouque, relacionado con el controlador, votó sus 113.141 acciones por don Roberto Angelini Rossi;
- Don Roberto Angelini Rossi, relacionado con el controlador, votó sus 12.185.110 acciones por don Roberto Angelini Rossi;
- Don Edgardo Andrés Gutiérrez Reyes, no relacionado con el controlador, votó sus 1.315.465 acciones por don Roberto Angelini Rossi;
- Don José Tomás Guzmán Dumas, relacionado con el controlador, votó sus 1.978.331 acciones por don José Tomás Guzmán Dumas;
- Don José Tomás Guzmán Rencoret, relacionado con el controlador, votó sus 13.772.998 acciones por don José Tomás Guzmán Dumas;
- Don Camilo Cristián Iturrieta Delgado, no relacionado con el controlador, votó sus 18.588 acciones en blanco;
- Don Andrés Lehuedé Bromley, relacionado con el controlador, votó sus 335.791.228 acciones, en la siguiente forma: 51.241.000 acciones por don Jorge Andueza Fouque, 62.800.228 acciones por don Roberto Angelini Rossi y 51.241.000 acciones por cada uno de

los señores Manuel Bezanilla Urrutia, don Jorge Desormeaux Jiménez y Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel, 30.558.000 don José Tomás Guzmán Dumas; y 37.469.000 acciones por don Andrés Lyon Lyon;

- Don Andrés Lyon Lyon, no relacionado con el controlador, votó sus 20.682.545 acciones por don Andrés Lyon Lyon;
- Don Andrés Paulo Lyon Valdivieso, no relacionado con el controlador, votó sus 12.216 acciones por don Andrés Lyon Lyon.
- Don Diego Salvador Marchant Vio, no relacionado con el controlador, votó 497.329 acciones de las que representaba en la Junta en la siguiente forma: 85.285 acciones por don Roberto Angelini Rossi y 68.674 acciones por cada uno de los señores Jorge Andueza Fouque, Manuel Enrique Bezanilla Urrutia, Jorge Desormeaux Jiménez, Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel, José Tomás Guzmán Dumas y Andrés Lyon Lyon;
- Don Raúl Fernando Meza Avendaño, no relacionado con el controlador, votó sus 26.473 acciones por don Jorge Desormeaux Jiménez.
- Don Bruno Pesce Alloisio, no relacionado con el controlador, votó sus 94.776 acciones por don Roberto Angelini Rossi; y
- Don Manuel Antonio Tocornal Astoreca, no relacionado con el controlador, votó sus 10.333 acciones por don Jorge Andueza Fouque.

El resto de las acciones se abstuvieron.

Se procedió al recuento de la votación, el que arrojó el siguiente resultado:

CANDIDATOS A DIRECTOR	ACCIONES CONTROLADOR	ACCIONES NO CONTROLADOR	TOTAL
Roberto Angelini Rossi	75.098.479	1.495.526	76.594.005
Andrés Lyon Lyon	37.469.000	20.763.435	58.232.435
Jorge Desormeaux Jiménez	51.241.000	95.147	51.336.147
Jorge Andueza Fouque	51.241.000	79.007	51.320.007
Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel	51.241.000	68.674	51.309.674
Manuel Enrique Bezanilla Urrutia	51.241.000	68.674	51.309.674
José Tomás Guzmán Dumas	46.309.329	68.674	46.378.003
Votos en Blanco			18.588
Votos Nulos			
Abstención			3.901.646
TOTAL			390.400.179

Señaló el Presidente que en consecuencia quedaban elegidos como Directores por un período estatutario de 3 años los señores Jorge Andueza Fouque, Roberto Angelini Rossi, Andrés Lyon Lyon, José Tomás Guzmán Dumas, Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel, Manuel Enrique Bezanilla Urrutia, y don Jorge Desormeaux Jiménez, éste último como Director Independiente.

Quedó así acordado.

REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

A continuación, el Gerente General indicó que, de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas,

correspondía a esta Junta fijar la remuneración del Directorio por el ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2017. Se propuso por el Gerente General a la Junta fijar como remuneración mensual para los Directores en su carácter de tales, el equivalente a 450 Unidades de Fomento. En el caso del Presidente, se propuso la cantidad mensual equivalente a 675 Unidades de Fomento. Esta remuneración es la misma que rigió en el ejercicio anterior.

El Gerente señaló que, de no haber oposición, se procedería por aclamación y quedaría aprobada la proposición sobre remuneración del Directorio recién presentada.

El asistente don Diego Salvador Marchant Vio, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, dejó constancia que de las 3.469.904 acciones de dicho accionista que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor Gerente General 3.177.335 acciones, y se abstenían de votar 292.569 acciones.

El mismo asistente don Diego Salvador Marchant Vio, en representación de Banco Itaú por cuenta de inversionistas dejó constancia que de las 929.071 acciones de dicho accionista que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor Gerente General 891.099 acciones, en contra 12.047 acciones, y se abstenían de votar 25.925 acciones.

Por último el asistente don Camilo Cristián Iturriaga Delgado, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, dejó constancia que de las 18.588 acciones de las que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor

Gerente General 14.447 acciones, y se abstenían de votar 4.141 acciones.

Estando el resto de los asistentes de acuerdo con la proposición del Gerente General, ésta quedó aprobada con 390.065.497 acciones a favor, 12.047 acciones en contra, y con la abstención de 322.635 acciones.

COMITÉ DE DIRECTORES

Señaló el Gerente General que, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, se informaba a continuación de las actividades del Comité de Directores por el ejercicio 2016:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, éste Comité de Directores fue nombrado por el Directorio el 6 de mayo de 2016. El Comité estuvo constituido por los señores Jorge Desormeaux Jiménez, quien lo presidió, José Tomás Guzmán Dumas y Andrés Lyon Lyon. Durante el ejercicio 2016, éste ejerció sus facultades y realizó sus funciones según las normas legales aplicables. Entre las actividades desempeñadas por el Comité en 2016 se destacan: revisión de los estados financieros, proposición al Directorio de auditores externos y clasificadores privados de riesgo, evaluación de remuneraciones de gerentes y ejecutivos principales, y examen de antecedentes relativos a operaciones a que se refieren el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

En el año 2016, este Comité no incurrió en gastos adicionales asociados a sus funciones, salvo las dietas de sus integrantes.

Se hizo presente que el Comité de Directores ha elaborado un Informe de Gestión Anual, el cual está disponible en las oficinas de la sociedad para aquellos accionistas que lo soliciten.

REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DE GASTOS DEL COMITÉ A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50 BIS DE LA LEY N°18.046.

Señaló a continuación el Gerente General que, de conformidad al artículo 50 bis de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta fijar la remuneración y el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores a que se refiere la norma recién mencionada.

Se propuso por el señor Gerente General a la Junta fijar como remuneración mensual a cada uno de los miembros del Comité de Directores de la sociedad en su carácter de tales, una cantidad igual al equivalente a 150 Unidades de Fomento.

En lo que se refiere a presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores, propuso la cantidad total del equivalente a 6.000 Unidades de Fomento por el ejercicio 2017.

El asistente don Diego Salvador Marchant Vio, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, dejó constancia que de las 3.469.904 acciones de dicho accionista que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor Gerente General 3.177.335 acciones, y se abstenían de votar 292.569 acciones.

El mismo asistente don Diego Salvador Marchant Vio, en representación de Banco Itaú por cuenta de inversionistas dejó constancia que de las 929.071 acciones de dicho accionista que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor Gerente General 891.099 acciones, en contra 12.047 acciones, y se abstenían de votar 25.925 acciones.

Por último el asistente don Camilo Cristián Iturriaga Delgado, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, dejó constancia que de las 18.588 acciones que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor Gerente General 14.447 acciones, y se abstenían de votar 4.141 acciones.

Estando el resto de los asistentes de acuerdo con la proposición del Gerente General, ésta quedó aprobada con 390.065.497 acciones a favor, 12.047 acciones en contra, y con la abstención de 322.635 acciones.

DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

El Gerente General expresó que, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones sobre sociedades anónimas y en los estatutos sociales, corresponde a la presente Junta designar auditores externos independientes, con el objeto de que éstos examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad por el ejercicio 2017.

Los auditores designados tendrán la obligación de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Al respecto, el Gerente General dejó constancia que en sesión de Directorio de 7 de abril de 2017, se consignó la fundamentación de las opciones para la designación de auditores externos que el Directorio de AntarChile S.A. propone a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, la cual es la siguiente:

A comienzos de 2015 se decidió realizar nuevamente un proceso de selección de propuestas para auditoría externa, luego que Deloitte había cumplido tres ejercicios en tal carácter para AntarChile, y considerándose ese periodo un tiempo prudente para evaluar nuevamente las opciones y ofertas de las principales y más prestigiosas firmas de auditoría externa en Chile. Así, a principios de 2015, las empresas auditoras PwC, Deloitte, EY y KPMG sostuvieron diversas reuniones con el personal de AntarChile, analizaron los principales procesos de negocios, revisaron antecedentes financieros y operacionales, de matriz y filiales, conocieron sistemas informáticos e indagaron sobre los riesgos presentes en los distintos negocios de la Sociedad.

En marzo de 2015, dichas empresas auditoras hicieron llegar sus propuestas, las que incluían, entre otros aspectos, la descripción de la metodología de auditoría; antecedentes del equipo de socios y gerente propuesto; listado de clientes en las industrias relevantes; modelo de carta de contratación; y programa de trabajo propuesto y entregables.

La Sociedad llevó a cabo un proceso de evaluación técnica de las ofertas recibidas.

Después de efectuadas estas evaluaciones, se llegó a un resultado que arrojó como primera opción a la firma auditora PwC, seguida por la empresa Deloitte. En base a lo anterior, en sesión celebrada el 27 de marzo de 2015, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, la contratación de los servicios de la empresa PwC para efectuar la auditoría de los estados financieros consolidados de la Sociedad durante el ejercicio 2015.

En las Juntas Ordinarias de Accionistas de AntarChile S.A., celebradas el 24 de abril de 2015 y el 29 de abril de 2016, se ratificó a PwC como empresa auditora y en consecuencia ésta ha realizado los exámenes de los libros de la Sociedad durante los años 2015 y 2016, cumpliendo los calendarios de trabajo acordados, y presentando oportunamente sus opiniones sobre los estados financieros, control interno y demás pertinentes, tanto a la Administración como al Directorio de la Compañía.

El Directorio de AntarChile ha considerado que los parámetros utilizados para seleccionar a la empresa auditora para el ejercicio 2015 no han variado sustancialmente a lo largo de los dos últimos años. Asimismo, siendo la rotación de empresas auditoras una práctica beneficiosa, tiene también sus costos y desventajas, que están asociados principalmente a las necesidades de entendimiento de la realidad de la compañía que será auditada, lo que es importante en empresas complejas como AntarChile. Esta comprensión de la realidad de negocios de cada empresa es crucial para asegurar la calidad del servicio entregado.

Por último, debe tenerse presente que durante el mes de marzo de 2016 se pidieron y recibieron propuestas de las mismas cuatro empresas auditoras, ya nombradas, las que no difirieron significativamente, en contenido y en valores económicos, respecto de las del año anterior.

Por ello, y considerando que la firma PwC ha ejercido su mandato solamente por los ejercicios 2015 y 2016, y ha cumplido sus funciones de buena manera, se ha estimado conveniente mantener por el ejercicio 2017 dicha firma como empresa auditora.

Se dejó constancia que el Comité de Directores de la Sociedad, en sesión de 7 de abril de 2017, y en razón de los mismos fundamentos recién consignados, recomendó al Directorio de la Compañía, para que éste a su vez recomiende a la Junta Ordinaria, la contratación de los servicios de la empresa PwC para efectuar la auditoría de los Estados Financieros de AntarChile S.A. durante el ejercicio 2017. El Comité sugiere, como segunda opción, a la empresa Deloitte.

Se propuso en consecuencia por el Gerente General, en primer lugar la designación de PwC como auditores externos de la Compañía por el ejercicio 2017. Como alternativa de la anterior, se propuso, en segundo lugar, a la firma Deloitte, la cual tiene un buen nivel de conocimientos y experiencias en la auditoría de sociedades de naturaleza similar a la de AntarChile.

El asistente don Edgardo Andrés Gutiérrez Reyes señaló que rechazaba con sus 1.315.465 acciones representadas, la designación de PwC como auditores externos. Por su parte, el asistente don Diego Salvador

Marchant Vio, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, dejó constancia que de las 3.469.904 acciones de dicho accionista que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor Gerente General 3.177.335 acciones, y se abstenían de votar 292.569 acciones.

El mismo asistente don Diego Salvador Marchant Vio, en representación de Banco Itaú por cuenta de inversionistas, dejó constancia que de las 929.071 acciones de dicho accionista que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor Gerente General 891.099 acciones, en contra 12.047 acciones, y se abstenían de votar 25.925 acciones.

Por último, el asistente don Camilo Cristián Iturriaga Delgado, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, dejó constancia que de las 18.588 acciones que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor Gerente General 14.447 acciones, y se abstenían de votar 4.141 acciones.

Estando el resto de los asistentes de acuerdo con la proposición del Gerente General, ésta quedó aprobada con 388.750.032 acciones a favor, 1.327.512 acciones en contra, y con la abstención de 322.635 acciones.

Quedó así acordado.

DESIGNACION DE CLASIFICADORES DE RIESGO

Señaló, a continuación el señor Gerente General que, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones sobre sociedades anónimas, correspondía a la Junta designar clasificadores privados de riesgo por el ejercicio a cerrarse el 31 de Diciembre de 2017.

Al respecto, se hizo presente que el Comité de Directores de la sociedad, en sesión de 7 de abril de 2017, acordó proponer al Directorio la designación de las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada.

El señor Gerente General señaló que el Directorio proponía a la Junta designar para este efecto a las recién mencionadas firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada. Sin perjuicio de lo anterior, se propuso que la Junta faculte al Directorio, para el caso que eventualmente no pueda llegarse a acuerdo con alguna de las firmas mencionadas, para encargar la clasificación a la empresa ICR Clasificadora de Riesgo Limitada o a Standard & Poor's Rating Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.

Señaló el Gerente General que, si no había oposición, se procedería por aclamación y quedarían designadas las firmas indicadas como Clasificadores Privados de Riesgo por el ejercicio 2017.

El asistente don Diego Salvador Marchant Vio, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, dejó constancia que de las 3.469.904 acciones de dicho accionista que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor Gerente General 3.177.335 acciones, y se abstenían de votar 292.569 acciones.

El mismo asistente don Diego Salvador Marchant Vio, en representación de Banco Itaú por cuenta de inversionistas dejó constancia que de las 929.071 acciones de dicho accionista que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor Gerente General 891.099 acciones, en contra 12.047 acciones, y se abstenían de votar 25.925 acciones.

Por último el asistente don Camilo Cristián Iturriaga Delgado, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, dejó constancia que de las 18.588 acciones que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor Gerente General 14.447 acciones, y se abstenían de votar 4.141 acciones.

Estando el resto de los asistentes de acuerdo con la proposición del Gerente General, ésta quedó aprobada con 390.065.497 acciones a favor, 12.047 acciones en contra, y con la abstención de 322.635 acciones.

OPERACIONES MENCIONADAS EN EL TITULO XVI DE LA LEY N°20.382.-

El Gerente General dijo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 147 N°3 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, debían ponerse en conocimiento de la Junta los acuerdos adoptados por el Directorio que dicen relación con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la ley antedicha.

Al respecto, dejó constancia que el Directorio aprobó en el ejercicio 2016 operaciones de aquellas a que se refiere el Título XVI de la Ley de

Sociedades Anónimas, pero ellas no son de monto relevante, conforme a la letra a) del inciso final del artículo 147 de dicha Ley, por lo que no es necesario dar a conocer tales operaciones en la presente Junta.

Agregó el Gerente que, en todo caso, las operaciones de AntarChile S.A. y sus filiales con partes relacionadas se encuentran señaladas en la Nota N°16 de los estados financieros de la Compañía, cerrados al 31 de Diciembre pasado, nota en la cual se explican íntegramente.

El Gerente señaló que, si no hubiera oposición, se procedería por aclamación y se acordaría por unanimidad tomar conocimiento de las operaciones señaladas.

El asistente don Diego Salvador Marchant Vio, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, dejó constancia que de las 3.469.904 acciones de dicho accionista que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor Gerente General 3.200.536 acciones, y se abstenían de votar 269.368 acciones.

El mismo asistente don Diego Salvador Marchant Vio, en representación de Banco Itaú por cuenta de inversionistas dejó constancia que de las 929.071 acciones de dicho accionista que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor Gerente General 917.090 acciones y se abstenían de votar 11.981 acciones.

Por último el asistente don Camilo Cristián Iturriaga Delgado, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, dejó constancia que de las 18.588 acciones que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor

Gerente General 14.447 acciones, y se abstenían de votar 4.141 acciones.

Estando el resto de los asistentes de acuerdo con la proposición del Gerente General, ésta quedó aprobada con 390.114.689 acciones a favor y con la abstención de 285.490 acciones.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

El señor Gerente General dejó constancia que, conforme a lo establecido en la Circular N°687, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio dio cuenta de su política de dividendos en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el 27 de Abril de 1989, política que fue modificada posteriormente en Sesiones de Directorio de 2 de Junio de 2000 y de 7 de Abril de 2006. En esta última sesión de Directorio se aprobó aumentar del 30% al 40% el porcentaje de utilidades a repartir anualmente como dividendo.

Dijo que, en consecuencia, la actual política de dividendos consiste que la sociedad distribuirá el 40% de las utilidades líquidas que arrojen sus balances anuales, lo que se efectuará mediante el pago de un dividendo definitivo que sea necesario para distribuir un 40% de las utilidades de cada ejercicio, el cual se pagará una vez aprobado el Balance General de la sociedad por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Agregó que la sociedad no distribuirá dividendos provisorios y que no tiene restricciones que impliquen limitaciones al pago de dividendos.

PROCEDIMIENTOS PARA EL PAGO DE DIVIDENDOS

A continuación, el Gerente General indicó que, conforme a lo establecido en la Circular N°687, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que los procedimientos que se utilizan para el pago de los dividendos que reparte la sociedad, son los siguientes:

- a) Todos los dividendos que reparta la sociedad se pagarán en el Departamento de Acciones de la compañía, ubicado actualmente en Avenida El Golf 140, Las Condes, Santiago.
- b) Los dividendos se pagarán con cheques nominativos a nombre del respectivo accionista. Los dividendos sólo podrán ser retirados del Departamento de Acciones de la compañía por el titular de las acciones o por un mandatario de éste con poder suficiente, otorgado el poder por escritura pública o por documento privado autorizado ante Notario, poderes éstos que deberán estar previamente informados favorablemente por el Departamento Legal de la sociedad.
- c) Los accionistas o sus mandatarios deberán identificarse con su cédula de identidad al momento de requerir el pago de un dividendo.
- d) Los accionistas con domicilio fuera del área metropolitana que deseen que sus dividendos se les remitan por correo a su domicilio, deberán solicitarlo por escrito al Departamento de Acciones de la compañía. Para este efecto, la sociedad proporcionará el texto de la carta de instrucciones del caso.
- e) Los avisos sobre dividendos que pague la compañía, se publicarán en los periódicos “El Mercurio” y “La Tercera” de Santiago, en los cuales también se publican los avisos de citación a Junta de Accionistas.

- f) La sociedad no aceptará instrucciones o cambio de instrucciones sobre las materias mencionadas en el párrafo “d” precedente, si estas instrucciones o cambio de las mismas no son remitidas a la compañía en los formularios correspondientes, que están a disposición de los accionistas en las oficinas del Departamento de Acciones de la sociedad.

Además, se dejó constancia que la sociedad ha informado a los señores accionistas un sistema de dividendos, consistente en depositar directamente en la cuenta corriente bancaria del accionista, el monto de sus respectivos dividendos. Este procedimiento se encuentra en vigencia para aquellos accionistas que otorgaron poder al Departamento de Acciones de la sociedad para actuar en tal sentido.

Las modalidades de este sistema son las siguientes:

- a) El depósito correspondiente queda abonado en el plazo más breve posible en la cuenta corriente del accionista, después que la Junta de Accionistas aprueba su pago, y disponible para ser girado a más tardar a primera hora del día siguiente.
- b) Una vez efectuado el depósito, se le envía al accionista por correo una confirmación del mismo, con el detalle de los dividendos incluidos en él.
- c) Este procedimiento sólo opera para depósitos en la cuenta corriente del accionista.

VARIOS:

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas sobre cualquier tema relacionado con la marcha de la sociedad y de competencia de la Junta.

No habiendo otros comentarios ni otros asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 11:37 horas, firmando para constancia el Presidente, el Secretario, el Asesor Legal y tres de los accionistas designados por la Junta para este efecto.



antarchile

Avda. El Golf 150, Piso 21,
Las Condes, Santiago de Chile
562 2461 7700
CP 7550107
www.antarchile.cl

Certificado:

Certifico que la presente acta es copia fiel de su original.

Santiago, mayo 11 de 2017

AntarChile S.A.

Andrés Lehuedé Bromley
Gerente General

NOMINA DE ASISTENCIA DETALLADA

Página : 1

10/05/2017
3:34:07 PM

Empresa : ANTARCHILE
Fecha de Cierre : 22 de Abril de 2017
Fecha de Junta : 28 de Abril de 2017

Tipo de Junta : ORDINARIA
N° de Junta : 29

Participante	Accionista	RUT	RUT	RUT	Acciones		% del total Soc
					Propias	Representadas	
ANDUEZA FOUQUE JORGE	INVERSIONES GENDA LIMITADA PRADO ORELLANA JUAN LUIS	5.038.906-5	5.038.906-5	96.555.460-2	109.696	1.271	0,0003
				7.205.273-0	2.174	1.271	0,0240
ANGELINI ROSSI ROBERTO	ANGELINI AMADORI CLAUDIO ANGELINI AMADORI DANIELA ANGELINI AMADORI MARIO ANGELINI AMADORI MAURIZIO ANGELINI ROSSI PATRICIA ARDIZZONI MARTIN ALFONSO BRAVO LYON MONICA EL MAYORAZGO LTDA. FMR RENTAS GENERALES FOGER SOC.DE GESTION PATRIMONIAL LTDA. GOLDENBERG PEÑAFIEL JUAN EDGARDO INVERSIONES ALGARROBAL LTDA. INVERSIONES DENARIUS LTDA. INVERSIONES INVECO LTDA. INVERSIONES LAS LOMAS LTDA. INVERSIONES ROBLE NUEVO LTDA. INVERSIONES RUANCA LIMITADA MARIN JORDAN RAFAEL ANDRES MELLAPE ANGELINI FRANCO MORANDE REYNAL MARIA JOSE MORANDE TOCORNAL JOAQUIN ODONE ODONE JOSE RENTAS LATINSA LIMITADA REYNAL VIAL JOSEFINA PAULA ROSSI DE ANGELINI SILVANA SALVATORE PASCAL MARIA VITTORIA TAPIA COSTA PATRICIO TOCORNAL BRAVO MARIANA VALDES ANGELINI JOSEFINA VALDES ANGELINI MAXIMILIANO VENEZIAN LEIGH RICARDO GUSTAVO ZALDIVAR LARRAIN FELIPE	5.625.652-0	964.182	111.870	113.141	0,0005	
			Total	200.525	964.182	0,0248	
GUTIERREZ REYES EDGARDO ANDRES	CAMPION FONDO DE INVERSION PRIVADO MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE I	16.658.807-3	15.379.762-5	200.525	2.2113	12.185.110	0,0439
			13.026.010-1	201.676	0,0000	0,0000	
GUZMAN DUMAS JOSE TOMAS	GUZMAN RENCORET JUAN PABLO INVERSIONES SIEMEL S.A.	2.779.390-8	16.095.366-7	182.415	0,0006	0,0006	0,0016
			13.232.559-6	201.677	0,0556	0,0556	
GUTIERREZ REYES EDGARDO ANDRES	CAMPION FONDO DE INVERSION PRIVADO MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE I	16.658.807-3	5.765.170-9	1.028.137	0,0003	0,0003	0,0003
			4.109.249-1	47.459	0,0009	0,0009	
GUZMAN DUMAS JOSE TOMAS	GUZMAN RENCORET JUAN PABLO INVERSIONES SIEMEL S.A.	2.779.390-8	3.413.526-6	445	2,6704	0,0000	2,6704
			96.803.670-K	349.889	0,0000	0,0000	
GUZMAN DUMAS JOSE TOMAS	GUZMAN RENCORET JUAN PABLO INVERSIONES SIEMEL S.A.	2.779.390-8	78.321.069-3	20.560	0,0836	0,0836	0,0836
			79.685.990-3	626.547	0,2047	0,2047	
GUZMAN DUMAS JOSE TOMAS	GUZMAN RENCORET JUAN PABLO INVERSIONES SIEMEL S.A.	2.779.390-8	6.926.134-5	6.897	0,2883	0,2883	0,2883
			96.095.000-3	765.900	0,0634	0,0634	
GUZMAN DUMAS JOSE TOMAS	GUZMAN RENCORET JUAN PABLO INVERSIONES SIEMEL S.A.	2.779.390-8	78.167.250-5	3.680	0,0020	0,0020	0,0020
			78.163.040-3	56.159	0,0020	0,0020	
GUZMAN DUMAS JOSE TOMAS	GUZMAN RENCORET JUAN PABLO INVERSIONES SIEMEL S.A.	2.779.390-8	96.510.520-4	1.787.512	1.315.465	1.315.465	0,0123
			78.177.720-K	35.641	380.408	380.408	0,3917
GUZMAN DUMAS JOSE TOMAS	GUZMAN RENCORET JUAN PABLO INVERSIONES SIEMEL S.A.	2.779.390-8	96.575.400-8	100.000	0,0078	0,0078	0,0078
			8.541.800-9	11.919	0,0219	0,0219	
GUZMAN DUMAS JOSE TOMAS	GUZMAN RENCORET JUAN PABLO INVERSIONES SIEMEL S.A.	2.779.390-8	13.049.156-1	266.303	0,0026	0,0026	0,0026
			5.393.916-3	13.993	0,0588	0,0588	
GUZMAN DUMAS JOSE TOMAS	GUZMAN RENCORET JUAN PABLO INVERSIONES SIEMEL S.A.	2.779.390-8	2.398.568-3	19.754	0,0031	0,0031	0,0031
			3.245.847-5	37.143	0,0043	0,0043	
GUZMAN DUMAS JOSE TOMAS	GUZMAN RENCORET JUAN PABLO INVERSIONES SIEMEL S.A.	2.779.390-8	93.505.000-6	4.705.398	0,0081	0,0081	0,0081
			3.631.263-7	10.482	1,0312	1,0312	
GUZMAN DUMAS JOSE TOMAS	GUZMAN RENCORET JUAN PABLO INVERSIONES SIEMEL S.A.	2.779.390-8	3.425.886-4	12.137	0,0023	0,0023	0,0023
			4.432.521-7	4.050	0,0027	0,0027	
GUZMAN DUMAS JOSE TOMAS	GUZMAN RENCORET JUAN PABLO INVERSIONES SIEMEL S.A.	2.779.390-8	6.371.197-7	2.825	0,0009	0,0009	0,0009
			12.127.285-7	7.187	0,0006	0,0006	
GUZMAN DUMAS JOSE TOMAS	GUZMAN RENCORET JUAN PABLO INVERSIONES SIEMEL S.A.	2.779.390-8	16.370.055-7	253.702	0,0016	0,0016	0,0016
			16.098.280-2	253.702	0,0556	0,0556	
GUZMAN DUMAS JOSE TOMAS	GUZMAN RENCORET JUAN PABLO INVERSIONES SIEMEL S.A.	2.779.390-8	4.675.730-0	1.214	0,0556	0,0556	0,0556
			2.305.198-2	4.200	0,0003	0,0003	
GUZMAN DUMAS JOSE TOMAS	GUZMAN RENCORET JUAN PABLO INVERSIONES SIEMEL S.A.	2.779.390-8	Total	11.220.928	12.185.110	12.185.110	2,6704
			Total	361.465	0,0000	0,0000	0,0000
GUZMAN DUMAS JOSE TOMAS	GUZMAN RENCORET JUAN PABLO INVERSIONES SIEMEL S.A.	2.779.390-8	33.338.151-6	934.000	0,0836	0,0836	0,0836
			33.338.444-2	1.315.465	0,2047	0,2047	
GUZMAN DUMAS JOSE TOMAS	GUZMAN RENCORET JUAN PABLO INVERSIONES SIEMEL S.A.	2.779.390-8	Total	1.315.465	1.315.465	1.315.465	0,2883
			Total	380.408	0,0634	0,0634	
GUZMAN DUMAS JOSE TOMAS	GUZMAN RENCORET JUAN PABLO INVERSIONES SIEMEL S.A.	2.779.390-8	7.287.559-1	9.246	0,0020	0,0020	0,0020
			94.082.000-6	1.440.057	0,3156	0,3156	

NOMINA DE ASISTENCIA DETALLADA

Empresa : ANTARCHILE
Fecha de Cierre : 22 de Abril de 2017
Fecha de Junta : 28 de Abril de 2017

Tipo de Junta : ORDINARIA
N° de Junta : 29

Participante	Accionista	RUT	RUT	RUT	Acciones		% del total Soc	
					Propias	Representadas		
GUZMAN RENCORET JOSE TOMAS	RENCORET DE LA FUENTE CARMEN			3.358.420-2		132.446	0,0290	
	SOC. ASESORIA E INVERSIONES G.M. TRADE L			78.137.950-6		1.844	0,0004	
	SOC. UNION DE PRACTICANTES DE VALPARAI			71.415.100-2		14.330	0,0031	
	Total				380.408	1.597.923	1.978.331	
			6.228.614-8			92.180	92.180	0,4335
	AGROFORESTAL E INVERSIONES MAIHUE LIMÍ			94.088.000-9		13.035.702	0,0202	
	ASESORIA ADMINISTRACION E INV. S.A.			96.521.320-1		346.623	2,8568	
	GONZALEZ SOTO ALEJANDRO			1.821.057-6		35.538	0,0760	
	GUTIERREZ MONTES MARIA DE LOS ANGELES			17.405.360-K		44.751	0,0078	
	GUTIERREZ MONTES MARIA DEL PILAR			14.168.215-6		44.751	0,0098	
	GUTIERREZ MONTES MARIA PAZ			18.635.982-8		44.751	0,0098	
	GUZMAN DUMAS FRANCISCO JAVIER			3.194.883-5		1.185	0,0003	
	GUZMAN RENCORET CARLOS ALBERTO			6.228.615-6		106.985	0,0234	
GUZMAN RENCORET CARMEN			7.289.399-K		9.665	0,0021		
GUZMAN RENCORET FELIPE			11.472.151-4		6.003	0,0013		
GUZMAN RENCORET JUAN FRANCISCO			7.287.557-5		4.864	0,0011		
Total				92.180	13.680.818	13.772.998	3,0184	
ITURRIAGA DELGADO CAMILO CRISTIAN			15.579.873-4				0,0000	
BANCO SANTANDER - JP MORGAN			33.338.330-6		18.588	18.588	0,0041	
Total					18.588	18.588	0,0041	
LEHUEDE BROMLEY ANDRES			7.617.723-6				0,0000	
INMOBILIARIA Y TURISMO RIO SAN JOSE S.A.			96.825.550-9		334.526	334.526	0,0733	
INVERSIONES ANGELINI Y COMPANIA LIMITADA			93.809.000-9		289.349.551	289.349.551	63,4107	
INVERSIONES GOLFO BLANCO LTDA.			76.061.995-7		26.346.943	26.346.943	5,7739	
INVERSIONES SENDA BLANCA LTDA.			76.061.994-9		19.760.208	19.760.208	4,3304	
Total					335.791.228	335.791.228	73,5883	
LYON LYON ANDRES			5.120.544-8		334.944	334.944	0,0734	
INVERSIONES ADRIANA LIMITADA			76.156.207-K		1.071.686	1.071.686	0,2349	
INVERSIONES LO RECABARREN LIMITADA			76.156.198-7		10.273.278	10.273.278	2,2514	
INVERSIONES Y RENTAS SAN JUAN LTDA.			79.933.140-3		3.356.030	3.356.030	0,7355	
LYON VALDIVIESO BERNARDO RAFAEL			15.312.129-K		15.146	15.146	0,0033	
LYON VALDIVIESO CAROLINA ISABEL			13.256.049-8		12.216	12.216	0,0027	
LYON VALDIVIESO JUAN EDUARDO			10.024.799-2		1.884	1.884	0,0004	
LYON VALDIVIESO LUIS ANTONIO			18.017.624-5		12.216	12.216	0,0027	
RENTAS ADRIANA S.A.			76.361.958-3		300.000	300.000	0,0657	
SERVICIOS QUELENTARO S.A.			76.217.950-0		4.718.121	4.718.121	1,0340	
SOCIEDAD DE DESARROLLO JECHICA LIMITAD			77.341.470-K		587.024	587.024	0,1286	
Total				334.944	20.347.601	20.682.545	4,5326	
LYON VALDIVIESO ANDRES PAULO			13.442.023-5		12.216	12.216	0,0027	
MARCHANT VIO DIEGO SALVADOR			16.069.865-9				0,0000	
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS			33.338.248-2		3.469.504	3.469.504	0,7604	
BANCO ITAU POR CUENTA DE INVERSIONISTA			33.338.288-1		929.071	929.071	0,2036	
Total					4.398.975	4.398.975	0,9640	
MEZA AVENDANO RAUL FERNANDO			6.347.172-0		26.473	26.473	0,0058	
PESCE ALLOISIO BRUNO			3.980.516-2				0,0000	

NOMINA DE ASISTENCIA DETALLADA

Empresa : ANTARCHILE
 Fecha de Cierre : 22 de Abril de 2017
 Fecha de Junta : 28 de Abril de 2017

Tipo de Junta : ORDINARIA
 N° de Junta : 29

Participante	Accionista	RUT	RUT	Propias	Acciones		% del total Soc
					Representadas	Total	
TRAVERSO BOZZO ROSA MARIA		6.024.430-8			94.776	94.776	0,0208
TOCORNAL ASTORECA MANUEL ANTONIO BLANCOS		2.694.027-3 1-N		10.333	94.776	10.333	0,0208 0,0023 0,0000 0,0000
Participantes	13	Accionistas	79	1.822.007	388.578.172	390.400.179	85,5560